

FECHA: 30/01/2017

EXPEDIENTE Nº: 193/2008

ID TÍTULO: 2500033

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Menciones	Mención en Dirección internacional de empresas, Mención en Marketing y comercialización, Mención en Finanzas y control de gestión, Mención en Organización y Gestión Empresarial
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En función de la lengua final de impartición de las asignaturas del plan de estudios se recomienda que la Universidad reflexione sobre la necesidad de mantener como obligatorias las asignaturas Business English I and II.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1) Reorganización del Módulo de "Humanidades" y sus contenidos y resultados de aprendizaje. 2) Impartición de la titulación tanto en español como también en lengua inglesa, sin ampliación del número de plazas actualmente aprobadas (120). 3) Explicitación de los Resultados del Aprendizaje particularizados por asignatura, atendiendo la valiosa recomendación realizada por la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva en su informe favorable de Renovación de la Acreditación fechado el 24 de Julio de 2014. 4) Inclusión de los datos correspondientes a la Sede de Marqués de Campo donde se viene impartiendo el grado tras la reorganización de Sedes realizada por la Universidad Católica de Valencia producida en el curso 2013-14. 5) Reorganización del semestre de impartición (dentro del mismo curso académico) de algunas (4) asignaturas, para favorecer el desarrollo gradual del proceso de aprendizaje Nota: El texto introducido para describir estos cambios en los documentos en formato pdf, viene resaltado con fondo en color verde. En particular, hemos atendido las indicaciones y y recomendaciones del informe emitido por ANECA con fecha 7/12/2016

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

DE ACUERDO CON EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FECHADO EL 7/12/2016, se ha incluido el inglés, junto al castellano, como lengua vehicular de la titulación.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

e ha mantenido en su totalidad la justificación original del Grado en ADE, pues entendemos que el enfoque de su propuesta de valor no ha variado, y los ajustes propuestos se hacen tras el oportuno seguimiento realizado y en desarrollo de su vocación inicial. Se ha justificado la importancia de la impartición de un Grado de las características del Grado en Administración y Dirección de Empresas en lengua inglesa, mejorando sustancialmente la empleabilidad de los egresados, DE ACUERDO CON EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FECHADO EL 7/12/2016 se ha explicitado la redistribución de las 120 plazas ya verificadas que ello comporta. También atendiendo a dicho informe, se ha incorporado la reflexión sobre las asignaturas Business English, cuando el inglés se incorpora como lengua vehicular de un grado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han explicitado los requisitos de acceso, especialmente para el grado en inglés.

5.1 - Descripción del plan de estudios

El Plan de Estudios del Grado en ADE, tras la modificación solicitada, mantiene su estructura ya verificada con las modificaciones apuntadas al inicio de este documento: a) Además de la reorganización del Módulo de "Humanidades" anteriormente propuesto, se solicitan de igual modo los siguientes aspectos b) Impartición de la titulación tanto en español como también en lengua inglesa, sin ampliación del número de plazas actualmente aprobadas (120). c) Explicitación de los Resultados del Aprendizaje particularizados por asignatura, atendiendo la valiosa recomendación realizada por la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva en su informe favorable de Renovación de la Acreditación fechado el 24 de Julio de 2014. d) Reorganización del semestre de impartición (dentro del mismo curso académico) de algunas (4) asignaturas, para favorecer el desarrollo gradual del proceso de aprendizaje.

6.1 – Profesorado

Se ha justificado la disponibilidad de profesorado necesario para la impartición del Grado en ADE en Inglés a través de 2 medidas: a) Reclutamiento y selección. En las incorporaciones de profesorado (ya previstas en la memoria del grado vigente) se ha exigido la acreditación de la competencia lingüística en lengua inglesa, y se ha valorado favorablemente la experiencia docente en dicho idioma). b) Formación. Se han organizado cursos y actividades formativas dirigidas al claustro de la facultad (en particular desde el curso 2011-12) orientadas a la mejora de su competencia lingüística y docente en lengua inglesa.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Cambio de Sede. Se ha incorporado el cambio de Sede de la titulación (en su modalidad presencial), que estando previsto para el próximo curso el traslado de la titulación a la Sede de San Juan y San Vicente. Se aportan planos y distribución de espacios.

11.2 - Representante legal

Se incorporan datos del Representante legal.

Madrid, a 30/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo